

Rosario, 18 OCT 2011

VISTO: La presentación efectuada por **ROLDAN, ESTEBAN RAMON**, Legajo nro.08-33340, proveniente de la carrera Ingeniería Electromecánica de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la cual solicita revisión de equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Acuérdese a: **ROLDAN, ESTEBAN RAMÓN**, con legajo nro.08-33340, otorga equivalencia a la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: FISICA I.-----

ARTICULO 3ERO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

5901



Ing. RUBEN F. CIGCARELLI
DECANO

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Academica